

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

11285 *Resolución de 25 de julio de 2019, del Departamento de Justicia, por la que se modifica la de 25 de junio de 2019, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Considerando la necesidad de modificar la Resolución de 25 de junio de 2019, por la que se convoca concurso de traslados de plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, publicada en el DOGC número 7921, de 19 de julio de 2019, y en el BOE número 171, de 18 de julio de 2019;

Conforme al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo:

Modificar el anexo 1 de la citada Resolución en el sentido siguiente:

1. Eliminar las siguientes vacantes del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa dado que están ocupadas por funcionarios titulares:

Número de orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
443	Audiencia Provincial Sección núm. 19 Civil.	Gestión PA.	Barcelona.	Barcelona.	1	X	S
14370	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Gestión PA (GU).	Cornellà de Llobregat.	Barcelona.	1	X	S

2. Modificar el número de plazas del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de los destinos siguientes:

Número de orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
1303	Juzgado de 1.ª Instancia núm. 11.	Gestión PA.	Barcelona.	Barcelona.	2	X	S
11578	Juzgado de lo Mercantil núm. 5.	Gestión PA.	Barcelona.	Barcelona.	1	X	S
14459	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Gestión PA (GU).	Santa Coloma de Gramenet.	Barcelona.	2	X	S

Barcelona, 25 de julio de 2019.–El Consejero de Justicia, P.D. (Resolución JUS/1040/2017, de 12 de mayo de 2017), el Secretario de Relaciones con la Administración de Justicia, Joan Domènec Abad i Esteve.